Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2010

"Adquisición de Autoclave – Ad Referéndum"

JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de San Lorenzo, a los quince días de noviembre del año dos mil diez, siendo las 11:00 horas, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contratación Nº 35 del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", sito en las calles Arnaldo Bacigalupo c/ Avda. La Victoria, se procede a realizar la **JUNTA DE ACLARACIONES** en cumplimiento a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2010** para la **"Adquisición de Autoclave – Ad Referéndum"**, para el efecto se encuentra presente el Dr. Eduardo Pio Alfieri, Vice Director y el Sr. Marcos Vera Rojas en representación de la SUOC Nº 35 del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".----------

Consulta Nº 01

Generador de vapor de 44 kW como mínimo

La marca que representamos cuenta con los certificados internacionales de calidad de materiales, cámara de presión, generadores de vapor, protección eléctrica, y muchos años de experiencia en la fabricación de este tipo de equipos. Normalmente nuestra marca de autoclaves utiliza generadores de vapor de 36 Kw para modelos de 340 litros, e inclusive para equipos más grandes.

Solicitamos: que la potencia del generador sea de 36 Kw o más

Respuesta

Se aceptara de 36Kw siempre que cumpla con las pruebas de calidad

Consulta Nº 02

Bomba de vacío de 3 HP como mínimo, tipo monoblock, con anillo de agua, dimensionada para alcanzar 40 mbar si es abastecida con agua a 15ºC

La bomba de vacío de anillo líquido elimina eficientemente más del 99% del aire de la cámara. La bomba está montada en un mecanismo amortiguador para minimizar las vibraciones. Durante la acción de vacío, la trayectoria de flujo de los fluidos es a través del condensador (intercambiador de calor) y de la bomba de vacío/eyector hacia el drenaje. Esto protege el sistema de vacío de estar sometido a temperaturas excesivamente elevadas.

Como se explica en el texto anterior extraído del catálogo técnico del equipo los sistemas están diseñados para cumplir con las exigencias del caso, por tal motivo creemos que no se puede limitar o solicitar potencias de bombas específicas ya que cada fabricante diseña los equipos de acuerdo al modo de funcionamiento.

Solicitamos se pida bomba de vacío de anillo líquido de potencia acorde al volumen de la cámara y de acuerdo al diseño de cada fabricante.

Respuesta

Se aceptara bomba de anillo líquido de potencia, acorde al diseño del fabricante.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO REPUBLICA DEL PARAGUAY Sub U.O.C.

Consulta Nº 03

El plazo de entrega de la totalidad de los bienes será de 60 (sesenta) días calendario a partir de la firma del Contrato. Las entregas se podrán realizar dentro del plazo mencionado, de lunes a viernes en el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu de 07 a 15 Hs.

En el caso de los equipos importados de Europa ese plazo es corto debido a que estos equipos por el tamaño que tienen solo pueden ser traídos por vía marítima.

Solicitamos: Que el la Puesta en Funcionamiento sea de 120 (ciento veinte) días a partir del cobro del anticipo.

Respuesta

El plazo será de 90 (noventa) días calendario a partir de la firma del contrato.

Consulta Nº 04

En las especificaciones no se solicitan certificados de calidad y en este tipo de equipos son de vital importancia para la seguridad de los operadores debido a que se manejan altas presiones y temperaturas. También es muy importante que los procesos de esterilización se completen con total seguridad.

Solicitamos pidan certificados ASME y PED para la cámara de presión y generador de vapor. Certificado de calidad para equipos médicos ISO 13485:2003.

Las pruebas hidrostáticas para ASME son realizadas por técnicos de ASME (externos)

Además, para recibir certificación ASME, toda la fábrica (incluyendo, los soldadores, los que doblan el acero, fabrican las puertas, etc.) están certificados por ASME.

Otro punto importante es que ASME no permite fabricar NADA fuera de la fábrica, es decir no se puede fabricar fuera o comprar partes armadas y luego ensamblarlas, como hacen muchos fabricantes.

Respuesta

Se exigirá aprobación FDA o CE y normas ISO de Calidad de materiales y procesos.

Consulta Nº 05

Sistema de tratamiento de agua por ósmosis inversa con capacidad de alimentar al autoclave, con pre filtros de arena, carbón activado, etc.

Solicitamos pidan certificados de calidad tipo ISO, UL, FDA, CE o alguno de ellos para el sistema de tratamiento de agua.

Respuesta

Se exigirá aprobación FDA o CE y normas ISO de Calidad de materiales y procesos.

Consulta Nº 06

La empresa deberá realizar la instalación del autoclave y dejarlo en funcionamiento.

Solicitamos se detalle a que se refiere con la instalación del autoclave, si la empresa debe realizar obras civiles, instalaciones eléctricas, etc.

Respuesta

Comprende la instalación eléctrica y obras civiles para la puesta en marcha del equipo.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO REPUBLICA DEL PARAGUAY Sub U.O.C.

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 12:00 horas, se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación, firmando en prueba de conformidad en un (1) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto

Marcos Vera Rojas
SUOC Nº 35

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Sub U.O.C.

Dr. Eduardo Pio Alfieri
Vice Director